

**ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EMPRESAS GASCO S.A.**

celebrada el jueves 23 de Abril de 2020

Siendo las 9:31 horas del día jueves 23 de Abril de 2020, se da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2020 de Empresas Gasco S.A. (la “Sociedad”), bajo la presidencia del titular, don Matías Pérez Cruz.

I. APERTURA

El Presidente don **Matías Pérez Cruz** saluda a la concurrencia y agradece su presencia en esta Junta, que por primera vez se realiza de manera remota por videoconferencia y no presencial, en razón de la Pandemia del COVID19 y siguiendo las instrucciones impartidas por las autoridades.

Indica que se comenzará con algunas indicaciones que permitirán desarrollar de mejor manera esta Junta, las que expondrá la Secretaria del Directorio y Gerente Legal doña **Macarena Vargas Losada**.

La Secretaria indica a los accionistas lo siguiente:

1. Durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrán en silencio en forma centralizada. De esta forma, para efectuar cualquier consulta o solicitar el uso de la palabra deberá solicitarlo así a través del sistema de mensajería (chat) de la plataforma Teams.
2. La sesión será grabada, utilizando la herramienta de la plataforma.
3. Si por alguna razón pierde su conexión, podrá ingresar nuevamente a través del enlace de Microsoft Teams contenido en el correo de invitación enviado.
4. En caso de que un accionista desee realizar una intervención, deberá activar su micrófono y finalizada la intervención del accionista, deberá volver a desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente.
5. Finalmente, se encuentra disponible soporte técnico para brindarles asistencia, si fuera necesario, durante toda la sesión. Los datos de contacto (números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico) de dicho soporte técnico, se encuentran en el Instructivo de Participación y Votación Remota, que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

II. CONFORMACIÓN DE LA MESA

A continuación, el Presidente presenta a quienes le acompañan en la mesa: el Gerente de Administración y Finanzas don **Cristián Aguirre Grez** y la Gerente Legal y Secretaria del Directorio, doña Macarena Vargas Losada. El Presidente propone que esta última actúe como Secretaria de la Junta, si la Junta lo aprueba. Tras ofrecer la palabra, la Junta lo aprueba por aclamación.

III. APROBACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA

Continúa el Presidente señalando que, tal y como se informó oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y al mercado en general, con fecha 31 de Marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en esta Junta, siguiendo las directrices impuestas por la autoridad sanitaria frente a la pandemia del virus COVID-19, y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de Marzo pasado.

Conforme a lo antes indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota, en esta Junta, fue publicado en la página web de la Sociedad con fecha 17 de Abril de 2020.

IV. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

Señaló el Presidente que se dejaría constancia en el Acta de las formalidades de citación a la presente Junta, las cuales procedieron a ser leídas por la Secretaria:

1. La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2020.

2. Con fecha 1 de Abril de 2020, se comunicó el acuerdo de Directorio de citación a la Junta a la CMF, mediante Hecho Esencial junto con la decisión del Directorio de permitir la participación por vía remota a la presente Junta.

3. Con fecha 2 de Abril de 2020, se publicaron en la página web de la Sociedad los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre de 2019, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa.

4. Con fecha 3 de Abril de 2020:

(i) Se envió a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad, una carta de citación a esta Junta; y

(ii) Se publicó el primer aviso de citación a esta Junta en el diario El Líbero.

El Presidente propone a la Junta omitir la lectura del primer aviso de citación, por ser este conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto. Ofrece la palabra y se aprueba por aclamación.

EMPRESAS GASCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N°57
Sociedad Anónima Abierta

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de **Empresas Gasco S.A.** (“la Sociedad”) adoptado en sesión de 31 de Marzo de 2020 y en atención a lo dispuesto por los artículos 57 N°6 y 58 inciso final de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el **jueves 23 de Abril de 2020 a las 9:30 horas** en el Auditorio de la oficina central de la Sociedad, ubicado en Santo Domingo N°1061, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas son las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio del 2019 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2020 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Elección de Directorio.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
7. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 e información de sus gastos en el ejercicio 2019.
9. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
10. Cualquier otra materia de interés social que no sea materia propia de junta extraordinaria.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la CMF, el Directorio de EMPRESAS GASCO S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

Adicionalmente, el Directorio aprobó la utilización de tales medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta, en el evento de que por disposición de la autoridad sanitaria a raíz del brote de Covid 19, no fuere posible la realización de reuniones presenciales.

Información Relevante:

Memoria y Estados Financieros: La Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2019, se encuentran disponibles para su consulta en el sitio web de la Sociedad, www.empresasgasco.com.

Dividendo Definitivo: El Directorio, en sesión de 31 de Marzo de 2020, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$3.696 millones, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2019, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$22 por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día 20 de Mayo de 2020, en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. A los señores accionistas que lo hubieren solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.

Fundamentación de Opciones de Voto: La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.empresasgasco.com.

Participación en la Junta de Accionistas y Poderes: Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de EMPRESAS GASCO S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración, esto es, a la medianoche del día 17 de Abril de 2020. La descripción detallada de los medios tecnológicos, mecanismos de votación, y sistemas o procedimientos de identificación de los accionistas y sus apoderados, serán oportunamente comunicados a través de la página web de la Sociedad.

Asimismo, solicitamos enviar dirección actualizada de correo electrónico a Contactoinversionistas@gasco.cl a fin de mantenerlo informado sobre el mecanismo de celebración y participación en la Junta, así como habilitar su eventual participación por medios remotos.

EL PRESIDENTE

Continúa la Secretaria:

(iii) Con fecha 3 de Abril se remitió a la CMF copia del primer aviso de citación a la presente Junta e informó las fechas de publicación de los dos restantes avisos. Igual información se comunicó a las bolsas de valores.

(iv) El mismo día se publicó en la página web de la Sociedad el primer aviso de citación a la presente Junta.

(v) También con fecha 3 de Abril fue puesta a disposición de los accionistas la Memoria Anual, en la página web de la Sociedad y se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo 1061, Santiago.

(vi) Asimismo, el 3 de Abril fue puesta a disposición de los accionistas, en la página web de la Sociedad la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta.

5. Con fecha 7 de Abril de 2020 se publicó el segundo aviso de citación a Junta en el diario El Líbero. Copia del aviso fue remitido a través del módulo SEIL a la CMF y comunicado a las bolsas de valores. Igual información se incorporó en el tercer aviso de citación publicado en el diario El Líbero el día 16 de Abril de 2020.

El Presidente propone a la Junta omitir la lectura del segundo y tercer aviso de citación, por ser éstos conocidos por todos los asistentes e iguales al primer aviso. Ofrece la palabra y se aprueba por aclamación.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Luego de haberse cerrado el proceso de registro de asistencia y revisión de poderes, y conforme da cuenta el certificado emitido por el Depósito Central de Valores que se adjunta al final del Acta, se deja constancia que se encuentran presentes o representadas por poder **para efectos de quórum 154.594.210 acciones** de las 168.000.000 acciones emitidas por la Sociedad, que representan **92,020363%** del total de acciones emitidas por la Sociedad, todas con derecho a voto.

Los poderes presentados fueron debidamente examinados por la Administración y el Depósito Central de Valores de manera previa a la Junta, para efectos de habilitar el procedimiento de participación a distancia, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto. El Presidente señaló que si nadie tenía observaciones, se darían por aprobados, siendo aprobados por aclamación y declarando legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 9:36 am.

Luego la Secretaria consulta si se encuentra presente en la sala algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, y en tal caso, le solicita identificarse para dejar constancia en el Acta. Al no manifestarse ninguna persona en ese sentido, se deja constancia que no han asistido representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

VI. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente da la palabra a la Gerente Legal para que explique el sistema de votación en esta Junta. La señora Vargas informa a los accionistas que conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de Enero de 2010, de la entonces Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas al conocimiento y consideración de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea mediante el sistema de papeletas o mediante dispositivo electrónico, debiendo el escrutinio llevarse a efecto en un solo acto público, de manera que pueda conocerse cómo sufragó cada accionista, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se hace presente que, con fecha 17 de Abril de 2020 se publicó, en la página web de la Sociedad el “Instructivo de participación remota en Junta Ordinaria Accionistas”, que incluyó el sistema de votación a distancia a ser utilizado en la misma, para el caso que se decida no actuar por aclamación respecto de alguna materia.

En atención a que la mayoría de las materias sometidas a la consideración de la Junta sólo pueden ser objeto de aprobación o rechazo, ya que no contemplan otras alternativas de elección por parte de los accionistas, se propone adoptar los acuerdos en forma simplificada, por aclamación. Aun cuando se haga votaciones por aclamación, se solicitará a los accionistas que se abstengan o rechacen, que así lo manifiesten, para dejar constancia en acta.

El Presidente propone aprobar lo señalado por la Secretaria y proceder a las votaciones por aclamación, salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de la votación electrónica de una determinada materia. El Presidente somete lo anterior a resolución de la Junta y ofrece la palabra. La Junta lo aprueba por aclamación. El Presidente lo da por aprobado.

VII. ACTA ANTERIOR

El Presidente informa que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el 16 de Abril de 2019, se encuentra firmada por el Presidente y por el Secretario, así como por tres accionistas a quienes esa Junta nombró para firmarla. Encontrándose aprobada dicha acta, el Presidente propone omitir su lectura y ofrece la palabra. La Junta lo aprueba por aclamación. El Presidente lo da por aprobado.

VIII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El Presidente indica que corresponde designar a algunos accionistas asistentes a esta Asamblea, para que al menos tres cualesquiera de ellos firmen el Acta que se levante de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Señala que han llegado a la mesa los siguientes nombres propuestos para firmar el Acta: don Andrés Pérez Cruz, don José Ignacio Laso Bambach, doña María Elisa Pérez Cousiño, don Jorge Ramos Luna y doña Jacqueline Furió Martínez y. El Presidente somete lo anterior a resolución de la Junta y ofrece la palabra. La Junta lo aprueba por aclamación. El Presidente lo da por aprobado.

IX. PALABRAS DEL PRESIDENTE

El entorno actual en los últimos años se nos presenta con un intenso debate sobre la sostenibilidad y la calidad del aire. En todos los rincones del mundo se observan las crecientes demandas de la población para tomar acciones inmediatas para proteger nuestro medio ambiente, y los gobiernos y las autoridades reguladoras están tomando medidas para reducir los consumos de combustibles fósiles, promoviendo el desarrollo de energías renovables.

La buena noticia es que la industria del gas está —desde luego— jugando un rol significativo en esta transición energética, ya que este combustible es visto como una fuente de energía más limpia y accesible para el futuro. Ya tenemos experiencias exitosas de reemplazo de biomasa por gas en sectores rurales, así como su uso en la industria salmonera, plantas de generación con propano y el enorme potencial que tiene en la industria del transporte, tanto marítimo como terrestre.

En Septiembre del año 2019, como parte de su plan para reactivar la economía, autoridades de gobierno anunciaron la autorización para que vehículos particulares pudieran convertirse a gas ya que la normativa vigente solo permite a taxis colectivos y flotas comerciales. Aún no han salido las resoluciones administrativas y la modificación a la legislación existente para concretar ese anuncio, que traería tantos beneficios a la calidad de vida y produciría un efecto positivo en los índices de contaminación del aire. Estaremos expectantes de la materialización de esos importantes y beneficiosos cambios para nuestro país.

Nuestra empresa es entusiasta en la defensa de los beneficios del gas, pero también en lograr los más altos estándares en seguridad y calidad de servicio, para lo que promovemos la innovación y el crecimiento, convencidos de que el gas es un combustible relevante para el presente y futuro.

Por su parte, observamos con preocupación la preservación del Estado de Derecho en nuestra sociedad, con el respeto adecuado a la legislación existente, el mantenimiento del orden público y la paz social, requisitos esenciales para el desarrollo de un país y de su economía. Como empresa estamos por siempre comprometidos con el desarrollo de Chile, de su sector energético, contribuyendo con soluciones energéticas innovadoras en beneficio de todos nuestros clientes.

Ante la inédita e incierta situación provocada por la Pandemia del COVID19, no solo en Chile sino que en prácticamente todo el mundo, donde las autoridades han debido tomar medidas drásticas y necesarias para hacer frente a la compleja situación de la salud de los habitantes; también las empresas de energía estamos llamados a realizar todos los esfuerzos humanos y materiales para que no le falte la energía a los hospitales, hogares, industrias y comercio.

De esta manera nuestra compañía, en su condición de empresa estratégica, ha adoptado todos los protocolos de seguridad para sus trabajadores, proveedores, contratistas y clientes, tanto los impartidos por la autoridad, como otros adicionales según sea el caso, de tal manera de que no se vea afectada la cadena de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución de gas a la población en todas las regiones donde estamos presente con nuestras soluciones energéticas. Es un esfuerzo inédito donde hemos podido constatar el profesionalismo, la buena voluntad y la esperanza que tenemos todos en que saldremos de esta situación excepcional en un plazo que esperamos no sea tan largo.

A continuación, el Presidente dio cuenta de las principales cifras del Ejercicio 2019.

Durante 2019 Empresas Gasco continuó implementando su Plan Estratégico para consolidarse como una compañía líder en el aprovisionamiento de soluciones energéticas óptimas y competitivas, extendiendo su **cobertura geográfica** por todo el territorio nacional.

Así, en el mes de Septiembre, Gasco GLP inició la comercialización de cilindros en la Región de Arica y Parinacota, y en Noviembre pasado comenzó el abastecimiento de gas envasado en Isla de Pascua.

Gasco Magallanes, en tanto, aumentó su cartera de clientes de soluciones energéticas con la incorporación de nuevos clientes vinculados al negocio de la piscicultura en la región y **Gasco Luz** registró un importante crecimiento, materializando nuevos proyectos en 6 regiones del país. En Septiembre se adquirió el 100% de acciones de la empresa Copiapó Energía Solar SpA a Copiapó Energía Solar Holding y Solar Reserve Chile, ambas de propiedad de la firma estadounidense Solar Reserve, con el fin de desarrollar un proyecto fotovoltaico en la región de Atacama.

Respecto de los **Resultados**, las cifras que daré a continuación están en forma aproximada. En la Memoria se encuentran las cantidades exactas.

En el Ejercicio 2019, la **utilidad consolidada** fue de \$32.486 millones de pesos, un 24% mayor respecto a la utilidad consolidada obtenida en el año anterior.

La **utilidad atribuible al controlador** fue de \$26.441 millones de pesos. Este concepto se define como la utilidad obtenida por Empresas Gasco S.A. depurada de la utilidad perteneciente a los socios de participaciones minoritarias en subsidiarias. Al 31 de Diciembre de 2019 en esa situación sólo se encontraba Gasmar S.A

El **EBITDA consolidado** al 31 de Diciembre de 2019 de Empresas Gasco S.A., esto es, sus ganancias consolidadas antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, alcanzó \$67.824 millones de pesos, representando un 5% de aumento respecto del año anterior, la cual, al consolidar con Gasmar, asciende a \$95.168 millones, representando un 12% de crecimiento respecto al año anterior.

En cuanto a los aportes que componen el EBITDA consolidado, un 74% provino de Gasco GLP S.A., integrando Autogasco S.A e Invergas S.A., 14% de Gasco Magallanes y un 15% de la filial colombiana Inversiones GLP S.A.S. E.S.P. (Gasco Colombia). El aporte de la filial Gasmar S.A. no se incluye en este Ebitda, por clasificarse como operación discontinua.

Señala el Presidente que informaría a continuación, la cifras por Segmento de Negocio:

La filial **Gasco GLP S.A.**, que incluye en su operación a Autogas S.A. y a Inversiones Invergas S.A., ha continuado con sus niveles de crecimiento en ventas del negocio tradicional y de soluciones energéticas, logrando a Diciembre de 2019 un EBITDA de \$48.780 millones de pesos, un 5% superior al del año 2018. Con ventas físicas que alcanzaron las 328.542 toneladas de gas licuado y otras 9.653 toneladas equivalentes de GNL y GNC, mantuvo estable su participación de mercado cercana al 26%, con liderazgo en la Región Metropolitana. Su utilidad alcanzó los \$24.690 millones de pesos.

La filial Autogas S.A., que al cierre del ejercicio 2019 contaba con 41 estaciones de servicio, de las cuales 15 corresponden a alianzas con Petrobras, se mantuvo como la empresa de gas vehicular con mayor cobertura en Chile. El volumen de ventas alcanzado durante el 2019 fue de 5.227 toneladas de gas licuado y de 6.675 toneladas equivalentes de gas natural comprimido.

En lo que respecta a la **Unidad de Negocios Gasco Magallanes**, a diciembre de 2019, las ventas de gas natural alcanzaron 437 millones de metros cúbicos, cifra que es 3% superior al año anterior. En la misma Región, las ventas de gas licuado ascendieron a 3.639 toneladas, un 12% más que el año anterior. De acuerdo con la Ley 20.999 de 2017, (la Nueva Ley del Gas), en 2018 tuvo lugar aunque no alcanzó a concluir, el proceso tarifario que establece la nueva ley para Gasco Magallanes. Se espera que durante el primer semestre de 2020 salga el nuevo decreto tarifario, que tendrá una vigencia de cuatro años.

La sociedad **Innovación Energía S.A.** (“Inersa”), cuyos accionistas son por partes iguales Empresas Gasco S.A y Energía Latina S.A. (“Enlasa”), ya prácticamente ha concluido la construcción de la central de generación de electricidad denominada Central Teno a gas licuado y se realizaron ya las pruebas para su conexión al sistema interconectado nacional, lo que permitió iniciar su operación comercial en Febrero de 2020. Es la primera central de su tipo en construirse en Chile, destinada principalmente a actuar como un respaldo flexible y económico que se complementa perfectamente con la intermitencia propia de las centrales de energías renovables no convencionales, especialmente fotovoltaicas y eólicas. La Central Teno está compuesta por 26 motores Caterpillar de fabricación alemana, con una capacidad de 1,7 megawatts cada uno, para un total de 44,7 megawatts de potencia instalada. Esta sociedad tiene previsto desarrollar otros proyectos similares en otros puntos del país. Al 31 de Diciembre de 2019 Inersa no tiene ventas ni utilidades que reportar.

En Enero de 2019 se incorporó como accionista y socio estratégico a **Gasco Luz** la empresa Servicios de Energía Ciudad Luz SpA. Ciudad Luz adquirió un 10% de Gasco Luz y aportará una cartera de clientes y proyectos por hasta 15 megawatts de potencia, a ser desarrollada en los próximos cinco años. Gasco Luz ha demostrado su capacidad de lograr una rápida concreción de proyectos, pues a esta fecha ya cuenta con contratos comprometidos por más de 3 megawatts para 2020, y 4 megawatts ya instalados en 23 proyectos, para clientes de variados sectores, desde educacional hasta agroindustrial y vitivinícola.

Nuestra filial **Gasmart S.A.**, líder en importación y venta mayorista de GLP, comercializó durante 2019 un total de 568 mil toneladas, lo que representa una disminución del 7% respecto del año 2018. En el

ejercicio 2019 el EBITDA de Gasmar fue de 39 millones de dólares y su utilidad del ejercicio ascendió a 24 millones de dólares.

En relación a la Resolución del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (“TDLC”) adoptada en Enero de 2018 y de la cual informamos en la Junta Ordinaria anterior, informo a esta Junta que con fecha 14 de Noviembre de 2019 fuimos notificados de la sentencia de la Tercera Sala de la Excm. Corte Suprema que, en un fallo dividido, confirmó la Resolución N°51 del Tribunal de la Libre Competencia y ordenó en definitiva a los accionistas a desinvertir sus actuales participaciones en Gasmar, dentro del plazo de 18 meses. Dicha Sentencia, que no compartimos y que es inédita en la historia judicial chilena, la acataremos en tiempo y forma.

La empresa de control conjunto **Terminal Gas Caldera S.A.**, cuyos accionistas son por partes iguales Empresas Gasco S.A. y Energía Latina S.A. (“Enlasa”), tiene el propósito de desarrollar un terminal marítimo para la importación y almacenamiento de gas licuado en la Región de Atacama. En Julio de 2019 se obtuvo la Resolución de Calificación Ambiental favorable. Otro hito importante fue la aprobación por unanimidad de la concesión marítima en la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero de Atacama en el mes de octubre. Como hecho posterior, con mucha satisfacción les puedo informar que finalmente hace dos días atrás, el 21 Abril de 2020, el gerente general de dicha empresa fue notificado por la Capitanía Puerto de Caldera del Decreto Supremo N°11 de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, que otorga una Concesión Marítima Mayor en Punta Calderilla, comuna de Caldera, para la construcción del terminal marítimo de descarga de GLP.

Al 31 de Diciembre de 2019 Terminal Gas Caldera S.A. había invertido USD 3 millones de dólares, y no registraba ventas ni utilidades que reportar.

Respecto del Segmento Soluciones Energéticas a Gas - Negocio Internacional, Empresas Gasco S.A. ha seguido fortaleciendo su presencia en el mercado de distribución de gas licuado en Colombia, a través de la filial **Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.** (“Gasco Colombia”), la que directamente a través de sus marcas comerciales Vidagas y Unigas y en forma indirecta a través de la marca Montagas, tiene presencia en 29 de los 32 departamentos de ese país, manteniendo aproximadamente un 18% de participación de mercado.

El principal hito del ejercicio fue la integración total de Inversiones GLP y Unigas a nivel administrativo, operativo, comercial y financiero, proceso que culminó el 25 de Septiembre con la autorización para la fusión legal por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

A Diciembre de 2019, la operación neta anual de Gasco Colombia totalizaba ventas físicas a clientes finales de 115.627 toneladas de gas licuado, un aumento del 1% respecto al año anterior, obteniendo un Ebitda de \$48.551 millones de pesos colombianos que corresponde a un crecimiento de 24% respecto al año anterior y una utilidad consolidada de \$16.446 millones de pesos colombianos lo que corresponde a un crecimiento de 60% respecto al periodo anterior. En Colombia nuestro desempeño en el mercado de Granel creció 3% en 2019 con respecto al año anterior, confirmando las buenas expectativas de desarrollo que tiene nuestra inversión en ese país.

Pasando a otro orden de cosas, informó El presidente acerca de las actividades que Empresas Gasco ha desarrollado en el ámbito de la **Responsabilidad Social Empresarial**:

Como parte de su política de compromiso con la comunidad, Empresas Gasco continuó impulsando durante 2019 iniciativas y programas orientados a promover el desarrollo cultural, el cuidado del medio ambiente y la formación de capital humano.

Las captaciones de nuevos clientes de Gasco GLP en el segmento granel, a través de propuestas de soluciones energéticas, correspondieron en un 31% a sustitución de combustibles más contaminantes como el diésel, fuel oil, leña y kerosene.

Por segundo año consecutivo la *Fundación Generación Empresarial* distinguió a Empresas Gasco por mantener una cultura corporativa de integridad, a través de la implementación de políticas orientadas a sus clientes internos y externos.

Desde la apertura de la Casa Terminal Gas Caldera, en 2019 se recibió la visita de más de 5.500 personas y se realizaron 380 actividades sociales, culturales y de tipo comunitario. Con el apoyo de Gasco GLP se publicó un valioso e interesante libro denominado “Memoria Fotográfica de Caldera: Identidad, Patrimonio y Fotografía”. Además, continuó funcionando el módulo de GascoEduca, que ha sido muy bien recibido por numerosos colegios de la Región de Atacama, con las mismas actividades educacionales y de experiencias que GascoEduca realiza en Santiago.

Durante 2019 el Centro de Extensión GascoEduca, ubicado en el edificio corporativo de Empresas Gasco en Santiago, continuó con las actividades recibiendo a 111 grupos compuestos de alumnos y profesores de colegios de la Región Metropolitana. El principal hito del ejercicio en el ámbito de la educación en energía fue la instalación y puesta en marcha del programa GascoEduca en la Región de Magallanes. A fines de Agosto Fundación Gasco, en alianza con Gasco Magallanes, inauguró –con la presencia del Alcalde de dicha ciudad- una atractiva renovación de la muestra permanente y un módulo de experiencias en el Museo Maggiorino Borgatello de Punta Arenas.

En Santiago la Sala Gasco Arte Contemporáneo logró aumentar y diversificar sus públicos, alcanzando a más de 15 mil visitantes.

En conjunto con la Corporación ÁNSPAC la compañía impulsó nuevamente el programa “ÁNSPAC Emprende”, que permitió la formación de microempresarias a cerca de 60 mujeres de la Región Metropolitana. En la zona sur, Gasco GLP continuó apoyando a la Fundación Teatro del Lago de Frutillar. Asimismo, en el área social Gasco GLP mantuvo su alianza con el programa Fútbol Más, para beneficio de niños de barrios vulnerables en varias regiones de Chile. Finalmente, Gasco GLP fue también uno de los auspiciadores del “Premio Región Impacta: Una Historia, Una Región”, organizado por la *Fundación Mujer Impacta*, realizado este año en la Región de Atacama.

X. ASUNTOS PARA LOS CUALES HA SIDO CONVOCADA ESTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CUYO TEMARIO DE ACUERDO CON LA CITACIÓN, ES EL SIGUIENTE

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio del 2019 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2020 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Elección de Directorio.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
7. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 e información de sus gastos en el ejercicio 2019.
9. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
10. Cualquier otra materia de interés social que no sea materia propia de junta extraordinaria.

Luego el Presidente desarrolla punto por punto de conformidad con lo siguiente:

Primer punto de la tabla: Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019.

Al respecto, informa el Presidente que la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019 están a disposición de los accionistas en el sitio web www.empresasgasco.com desde el 2 de Abril de 2020. En las oficinas de la Compañía hay ejemplares impresos de la memoria para quienes deseen consultarlos. El Balance y los demás Estados Financieros del Ejercicio 2019 fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers, quienes emitieron un dictamen estándar, esto es, sin expresar calificación alguna. El Directorio de Empresas Gasco S.A., en su sesión del 21 de Enero pasado, en virtud de su propio análisis y entrevista en sala a los representantes de la empresa de Auditoría, aprobó los referidos estados financieros.

Dicho lo anterior, señala el Presidente que corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la Memoria, Balance y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2019, así como al informe de los Auditores Externos, los que somete a aprobación de la Junta. El Presidente ofrece la palabra. La Junta los aprueba por aclamación y se dan por aprobados.

Segundo punto de la Tabla: Aprobación de la Distribución de las utilidades del ejercicio del 2019 y reparto de dividendos.

El Presidente informa que la siguiente es la distribución de la “Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora”, con cifras en millones de pesos:

- Al pago del dividendo provisorio N° 1 de \$12 por acción, pagado el 21 de Febrero de 2019: 2.016 millones pesos.
- al pago del dividendo provisorio N° 3 de \$12 por acción, pagado el 20 de Junio de 2019: 2.016 millones pesos.
- al pago del dividendo provisorio N° 4 de \$12 por acción, pagado el 22 de Agosto de 2019: 2.016 millones pesos.
- al pago del dividendo provisorio N° 5 de \$12 por acción, pagado el 24 de Octubre de 2019: 2.016 millones pesos.
- al pago del dividendo provisorio N° 6 de \$12 por acción, pagado el 19 de Diciembre de 2019: 2.016 millones pesos.

Las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora fueron \$26.441 millones de pesos.

El dividendo N°2 de 2019 fue omitido de la lista anterior, puesto que correspondió al dividendo definitivo con cargo a las utilidades del año 2018, que fue pagado el 15 de Mayo de 2019.

En consideración a las cifras recién descritas, señala el Presidente que en sesión de Directorio del 31 de Marzo recién pasado, el Directorio tomó el acuerdo de proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de \$3.696 millones de pesos con cargo a las utilidades del ejercicio, lo que de ser aprobado significará el pago de un dividendo definitivo de \$22 por acción.

De ser aprobado dicho dividendo por esta Junta, el remanente de las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora corresponde a \$12.665 millones, que serán agregados a las Ganancias Acumuladas.

El Presidente somete a consideración de los accionistas la aprobación del dividendo definitivo de **\$22 por acción** propuesto, a ser pagado a partir del 20 de Mayo de 2020 y ofrece la palabra. La Junta los aprueba por aclamación y se dan por aprobados.

El Presidente informa a continuación, cómo quedan el capital, las reservas, las ganancias acumuladas y el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora, determinados al 31 de Diciembre de 2019, al haber sido aprobada por la Junta la distribución de la “Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora” que fuera propuesta.

Los conceptos referidos resultan en las cantidades que se indican a continuación:

Capital en acciones:	47.100 millones de pesos
Otras Reservas:	129.634 millones de pesos
Ganancias o pérdidas acumuladas:	93.462 millones de pesos
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora:	270.196 millones de pesos

El Presidente propone a la Junta que apruebe esa distribución de la utilidad del ejercicio 2019 que acaba de informar y ofrece la palabra. La Junta los aprueba por aclamación y por unanimidad de los asistentes.

Tercer punto de la tabla: Aprobación de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2020 y los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

El Presidente indica que, en cumplimiento de la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, se expone a los accionistas la Política General de Dividendos de la Sociedad para el Ejercicio 2020, acordada por el Directorio.

Los principales aspectos de esta política son los siguientes:

- El Directorio tiene la intención de mantener durante el ejercicio 2020 una política general de reparto de dividendos, que considere distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.
- Asimismo, es intención del Directorio distribuir anualmente cinco dividendos en carácter de Provisorios o Eventuales.
- Además del ya pagado en el mes de Febrero de este año, el resto se pagaría en los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre del 2020.
- Se espera proponer un dividendo definitivo del Ejercicio 2020 a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Abril del año 2021.
- El monto de cada dividendo provisorio y/o eventual, será determinado de acuerdo a la proyección de las utilidades esperadas.

Explica que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, en particular a los dividendos que se reciban de las subsidiarias, empresas de control conjunto y asociadas, y a que no se afecte el cumplimiento de los resguardos financieros vigentes.

El Presidente solicita a la Junta que faculte al Directorio para acordar el reparto de dividendos eventuales, con cargo a las ganancias acumuladas, en el monto, forma y oportunidad, que el mismo Directorio determine. Ofrece la palabra, la Junta lo aprueba por aclamación.

A continuación, la Secretaria señala que, de conformidad con lo señalado por la Circular 687 indicada, el procedimiento de distribución de dividendos será el siguiente:

- A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la Sociedad, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria, o se les pagará a través de vale vista virtual del Banco BCI.
- Los dividendos de los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago se pagarán mediante vale vista virtual del Banco BCI.

En cualquier caso, solicita tener en cuenta que los dividendos sólo se pagan personalmente a cada accionista, o a quien lo represente legalmente o tenga un mandato autorizado ante Notario para ello.

Cuando un tercero se presente a cobrar dividendos en representación de un accionista, se solicitará la justificación legal y su huella digital.

En el caso que algún depósito en cuenta bancaria de un accionista fuere objetado por el banco receptor, entonces se emitirá un vale vista virtual que quedará a disposición del accionista en el BCI.

Finalmente, les recuerda que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos futuros, mientras el accionista no solicitare por escrito otra modalidad de pago.

El Presidente propone a la Junta que apruebe la propuesta de distribución de dividendos y las cuentas resultantes luego de dicho reparto. Solicita su aprobación. y ofrece la palabra. La Junta los aprueba por aclamación y se da por aprobado.

Cuarto punto de la Tabla: Elección de Directorio.

El Presidente informa que han llegado a la mesa y a la Secretaria del Directorio, los nombres de las siguientes personas para ocupar el cargo de director en EMPRESAS GASCO S.A., por los próximos 3 años, todas las cuales hicieron llegar una carta aceptando la candidatura y declarando no tener inhabilidades para ocupar dicho cargo.

Los nombres de los candidatos a director, en orden alfabético, son los siguientes:

- 1. Rodrigo Alvarez Zenteno**
- 2. Francisco Gazmuri Schleyer**
- 3. Michèle A. Labbé Cid**
- 4. José Ignacio Laso Bambach**
- 5. Vicente Monge Alcalde**
- 6. Andrés Pérez Cruz**
- 7. Matías Pérez Cruz**
- 8. Carmen Gloria Pucci Labatut**
- 9. Carlos Rocca Righton**

Los perfiles de estos candidatos se subieron a la página web de la Sociedad con fecha 17 de Abril.

El Presidente pregunta si hay algún accionista que represente más del 1% de las acciones con derecho a voto que quiera agregar otro candidato a la lista y señala que si no hubiere más candidatos se procederá a la elección en base a los candidatos señalados. Ofrece la palabra y se da por aprobado.

Continúa el Presidente señalando que, existiendo 9 candidatos para llenar 9 cargos, se propone a la Junta omitir la votación y proceder a elegir por aclamación a los candidatos ya individualizados, distribuyendo los votos a prorrata entre todos ellos. Lo anterior, sin perjuicio de solicitar a aquellos accionistas o apoderados que deban manifestar su votación de viva voz o dar cumplimiento a instrucciones de voto, que procedan a pedir la palabra y así lo manifiesten, de lo que se dejará a constancia en acta.

Ofrece la palabra y no habiendo comentarios, se da por aprobado.

Se procede entonces a elección por aclamación de los nueve candidatos a directores propuestos, por la mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, y se aprueba la distribución de los votos en la forma antes indicada. Ofrece la palabra y al no haber comentarios, se da por Aprobado.

Quinto punto de la tabla: designación de Auditor Externo para el ejercicio 2020.

El Presidente señala que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre S.A. y los estatutos sociales, corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que informará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2020. El Directorio ha acordado proponer a la Junta mantener a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2020, o en su defecto a Deloitte. Las razones y fundamentos para esta propuesta son los que se han expuesto en la página Web de la Sociedad, proponiéndose omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia al final del acta de su texto. Ofrece la palabra, al no haber comentarios, se da por aprobado.

Se propone a la Junta aprobar la designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020. Ofrece la palabra, al no haber comentarios, se da por aprobado.

Sexto punto de la tabla: designación de dos firmas que actuarán en la clasificación de riesgo para el ejercicio 2020.

El Directorio, en su sesión del 31 de Marzo pasado, analizó las propuestas de las tres principales firmas de clasificación de riesgo del mercado, siendo ellas Fitch Ratings, Humphrey's y Feller Rate y acordó proponer a la Junta de Accionistas que se mantenga a Fitch Ratings y a Humphrey's para el ejercicio 2020 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, por las razones señaladas en los fundamentos expuestos en la página web. Se propone a la Junta omitir la lectura de los fundamentos y aprobar esta materia. El Presidente ofreció la palabra, y al no haber comentarios, se da por aprobado.

Séptimo punto de la tabla: designación del periódico para las publicaciones sociales.

El Presidente informa que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social, en el cual se efectuará la publicación de las citaciones a Juntas de Accionistas de la sociedad. Para estos efectos, propone a la Junta que las publicaciones referidas se hagan en el diario electrónico El Líbero y ofrece la palabra. La Junta lo aprueba por aclamación y unanimidad de los asistentes.

Octavo punto de la tabla: remuneraciones y gastos del Directorio.

El Presidente señala que corresponde que la Junta se refiera a las remuneraciones pagadas a los integrantes del Directorio de la Compañía durante el ejercicio 2019. Esta materia está detallada en la Memoria Anual y constituye el único gasto relevante de la Compañía por este concepto. Informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, también corresponde informar a esta Junta, los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2019. A tales efectos, informa que durante ese ejercicio el Directorio no realizó gastos.

Con respecto a las remuneraciones para los Directores en el Ejercicio 2020, el presidente indica que se quiere proponer a esta Junta que la remuneración del Directorio sea de 140 unidades de fomento mensuales a todo evento para cada director, y que el presidente reciba el doble de ese monto, mientras que el vicepresidente reciba una 1,5 veces ese monto. Señala que esta propuesta significa mantener iguales los valores que habían sido aprobados en la Junta Ordinaria anterior, y ofrece la palabra. La Junta lo aprueba por aclamación.

Noveno punto de la tabla: Cuenta de las operaciones relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación, señala el Presidente que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas.

Durante el período comprendido entre el 16 de Abril de 2019, fecha de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía y la presente Junta Ordinaria, la Sociedad ha celebrado operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, contratos relacionados, de conformidad con la autorización general para las operaciones habituales entre sociedades relacionadas, aprobada por la unanimidad del Directorio en su sesión del 30 de Abril de 2019, en virtud de lo establecido en el artículo 147 de la Ley N°18.046, lo que fue debidamente informado como hecho esencial a la CMF el 28 de Mayo de 2019.

El Directorio resolvió en su sesión del 31 de Marzo de 2020 que las operaciones o contratos relacionados a los que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas del año 2019, así como el presupuesto de continuidad de los mismos para 2020, son tanto individualmente como en su conjunto “no materiales” o “no significativas” y por lo mismo acordó presentarlos en forma agregada por tipo de operación.

Dentro del perímetro de Empresas Gasco S.A., se realizaron contratos relacionados entre empresas en dos modalidades: de prestación de servicios entre compañías y de arrendamientos de bienes entre compañías.

El total neto en prestación de *servicios de Empresas Gasco S.A. a filiales* en el año 2019: 92.782 Unidades de Fomento. Para este mismo concepto, el presupuesto para 2020 considera 87.304 Unidades de Fomento.

El total de *rentas de arrendamiento de activos de Empresas Gasco S.A. entregados a filiales* y percibidos de éstas en el año 2019 fue UF 96.119. Para este mismo concepto el presupuesto para 2020 considera un monto de UF 95.532.

A la inversa, *la filial Gasco GLP S.A. es dueña de activos, los servidores SAP, que da en arrendamiento a la matriz Empresas Gasco S.A.* En el año 2019 este concepto tuvo una renta de arrendamiento de \$30.194.520. Para el año 2020 se ha presupuestado una renta de \$30.151.680.

Con respecto a la filial *Gasco Luz SpA*, la matriz le prestó servicios año 2019 por un total de \$24.000.000 y que para el año 2020 se ha presupuestado el mismo monto.

Fuera del perímetro de Empresas Gasco S.A., no hubo operaciones relevantes que informar.

El Presidente señala que si no hubiere consultas sobre la materia, se da por cumplida la cuenta de dichas operaciones y aprobada conforme a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Ofrece la palabra y la Junta aprueba por aclamación.

Décimo punto de la tabla: demás materias propias de junta ordinaria de accionistas.

Informes a Accionistas.

La Secretaria informa indica que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a la Junta que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a saldos y movimientos accionarios, que se proporcione a los accionistas que expresamente lo soliciten, asciende a 0,035 UF más IVA por informe. Dicho monto que no se traspasará a los accionistas.

Legalización del Acta y Actos Posteriores.

El Presidente propone a la Junta facultar a la Gerente Legal, doña Macarena Vargas Losada y a la subgerente legal doña María Paulina Brain Santander para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacte el Acta de la presente Junta, la reduzca total o parcialmente a escritura pública, si ello fuere necesario, y la remita a la Comisión para el Mercado Financiero y dé cumplimiento a los trámites legales posteriores a la Junta. Luego ofrece la palabra. La Junta lo aprueba por aclamación y se da por aprobado.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social, y no existiendo consultas, el señor Presidente agradeció su asistencia a esta Junta e indicó que habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 10:25 horas.

La Secretaria de Actas deja constancia que la Junta se realizó utilizando medios tecnológicos que permitieron la participación simultanea de los accionistas que no se encontraban físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia que garantizaron debidamente la identidad de tales accionistas, la eventual participación de la CMF, y cautelaron el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones efectuadas en la Junta.

Matías Pérez Cruz
Presidente

Macarena Vargas Losada
Secretaria

Andrés Pérez Cruz
Accionista

María Elisa Pérez Cousiño
Accionista

José Ignacio Laso Bambach
Accionista

Jacqueline Furio Martinez
Accionista

Jorge Ramos Luna
Accionista

**HOJA DE ASISTENCIA JUNTA
ORDINARIA EMPRESAS GASCO S.A.**

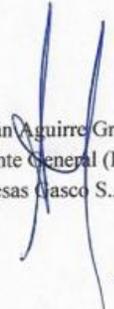
23 DE ABRIL DE 2020

Razón social asistente	Identificador asistente	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Total
BANCHILE C DE B (IVAN VERGARA)	12.123.123-4	0	0	3.680.917	3.680.917	2,191022 %
CABALLERO DARROUY PABLO HECTOR	6.002.676-9	2.606	0	0	2.606	0,001551 %
FURIO MARTINEZ JACQUELINE	5.131.280-5	200	0	0	200	0,000119 %
LASO BAMBACH JOSE IGNACIO	7.021.932-8	0	0	131.264.790	131.264.790	78,133804 %
PEREZ COUSINO MARIA ELISA	19.961.007-4	68.452	0	0	68.452	0,040745 %
PEREZ CRUZ ANDRES	7.561.860-3	1.481.464	0	9.523.087	11.004.551	6,550328 %
PEREZ CRUZ MATIAS	8.649.794-8	720.617	0	7.852.007	8.572.624	5,102752 %
RAMOS LUNA JORGE RAMON	7.931.047-6	70	0	0	70	0,000042 %
Total asistentes		8				
Acciones propias		2.273.409				
Acciones en custodia		0				
Acciones representadas		152.320.801				
Total acciones		154.594.210				
Porcentaje total (%)		92,020363				



Certifico que la presente es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS GASCO S.A., celebrada el 23 de Abril de 2020, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y que se encuentra firmada por el Presidente del Directorio don Matías Pérez Cruz, por la Gerente Legal y Secretaria de Actas doña Macarena Vargas Losada y por los accionistas o apoderados doña María Elisa Pérez Cousiño, don José Ignacio Laso Bambach, don Andrés Pérez Cruz, don Jorge Ramos Luna y doña Jacqueline Furio Martinez.

Santiago, 4 de Mayo de 2020


Cristián Aguirre Grez
Gerente General (I)
Empresas Gasco S.A.